MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTIÓN JURÍDICA** **INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	**2512341**		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS".**		
CONTRATANTE:	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.**		
CONTRATISTA:	**ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	901.518.931-5
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DIANA MARIA GUTIERREZ PATIÑO	**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIA
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30 DE SEPTIEMBRE 2026

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:	**X**	**FINAL:**	
INFORME No:	06	**PERIODO DEL INFORME:**	01-05-2026 hasta 31-05-2026
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 475.686.962**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	10-06- 2026
VALOR ADICIÓN (Si aplica):			

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**ABRIL**	**NÚMERO DE PLANILLA:**	**E- 37344383**	
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$ 958.500		
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$ 239.900		
	Pago Aporte a la ARL:		$ 88.400		
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):		**SI**	**X**	**NO**	
FACTURA O CUENTA DE COBRO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

MZL Manizales del alma PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTIÓN JURÍDICA** **INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1

OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)
Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y	Durante el periodo objeto de evaluación, se efectuó un monitoreo continuo de las actividades desarrolladas por el personal adscrito al área de Servicios Generales, conformado por once (11) colaboradores. Las acciones de supervisión comprendieron procesos de seguimiento, revisión y control orientados a verificar el cumplimiento de las labores relacionadas con el aseo, conservación locativa y mantenimiento de áreas verdes en los diferentes parques administrados por la entidad. La planeación y asignación de funciones se realizó atendiendo las condiciones operativas de cada escenario, considerando factores como la afluencia de usuarios, las características de los espacios y las prioridades definidas en los programas de mantenimiento. Esta metodología permitió fortalecer la eficiencia en la ejecución de las actividades y garantizar una adecuada utilización de los recursos humanos disponibles. Entre las actividades desarrolladas de manera regular se destacaron las labores de limpieza integral, manejo de residuos, conservación de zonas comunes, mantenimiento de áreas ajardinadas y apoyo en la preservación de las condiciones de orden y salubridad de las instalaciones. Para efectos de control y trazabilidad, las actividades ejecutadas fueron registradas en los formatos institucionales establecidos para el seguimiento operativo. La distribución del personal se ajustó a los requerimientos específicos de cada parque, con el propósito de atender oportunamente las necesidades identificadas. Asimismo, se informa que durante el mes de abril se presentó el retiro voluntario de uno de los operarios vinculados al servicio, situación que fue atendida mediante la incorporación de un nuevo colaborador, manteniéndose la capacidad operativa del equipo. La asignación del personal quedó conformada de la siguiente manera: **Nombre del colaborador** | **Perfil** | **Cargo** | **Número de contacto** | **Centro de trabajo**	Fotos en registro fotográfico

Turismo S.A.S.

Julián Andrés Botero Echeverry	Aseo, limpieza, cargue de elementos pesados y oficios varios en mantenimiento	Mantenimiento	3136649148	Bosque Popular El Prado
Viviana Marcela Yate Quintero	Servicios de limpieza y aseo	Aseo y limpieza	3163258029	Bosque Popular El Prado
Julio Cesar Galindo	Vigilancia, aseo y limpieza, ayudante de construcción (pintura, resane, entre otros)	Aseo y limpieza	3001571947	Bosque Popular El Prado
Julio Cesar Zuluaga Alvaran	Construcción, mantenimiento, limpieza de publicidad, selección de chatarra y aseo general	Aseo y limpieza	75.081.632	Ecoparque Los Yarumos
Carlos Andrés García Mora	Oficios varios, aseo y limpieza, diseñador gráfico	Aseo y limpieza	3150663596	Monumento a los Colonizadores
Cristian Camilo Cardona Gómez	Operario de planta, oficios varios de mantenimiento, aseo y limpieza	Aseo y Limpieza	3243129122	Bosque Popular El Prado
Alejandro Cardona Blandón	Auxiliar de recolección de residuos y basuras, apoyo en	Aseo y limpieza y Mantenimiento	3217380411	Ecoparque Los Yarumos

	construcción, mantenimiento menor, aseo y limpieza				
Yeisón David Arias Cardona	Construcción, cargue de material pesado, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	3126809839	Ecoparque Los Yarumos	
Alcibíades Rodríguez Parra	Pintura electrostática, construcción en general, manejo de madera, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	3212178774	Parque de la Mujer	
Santiago Arismendi	Aseo y limpieza en general, mantenimiento general de construcción	Aseo y limpieza	3146186260	Ecoparque Alcázares	
José Ariel García Arenas	Auxiliar de mantenimiento, jardinería y oficios varios de construcción	Mantenimiento interino	3027437615	Rotativo	

Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores que no requieran servicios especializados debido a la	Con el propósito de preservar el adecuado estado de la infraestructura y garantizar la continuidad de las condiciones operativas de los parques administrados, se desarrollaron de manera permanente actividades de mantenimiento locativo, intervenciones preventivas y acciones correctivas de baja complejidad, atendiendo oportunamente los requerimientos identificados en cada escenario. En cumplimiento de la programación definida por la Coordinación de la Red de Ecoparques, en el Bosque Popular El Prado se ejecutaron diversas acciones de mejoramiento y conservación de	Fotos en registro fotográfico

complejidad del daño y/o mantenimiento (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.	los espacios físicos. Entre las actividades realizadas se encuentran la limpieza y desinfección de recipientes para residuos, la adecuación y organización de las áreas destinadas al vivero, el tratamiento de superficies metálicas afectadas por corrosión en las puertas de los servicios sanitarios y el mantenimiento de la infraestructura de baños mediante trabajos de reparación superficial y aplicación de acabados. Adicionalmente, se efectuaron labores de reposición de elementos de cubierta en una estructura destinada a la comercialización de alimentos y accesorios, así como trabajos de embellecimiento y conservación en senderos y zonas peatonales mediante la aplicación de pintura en áreas exteriores. De forma complementaria, se llevaron a cabo actividades continúas relacionadas con el manejo integral de residuos sólidos, incluyendo su recolección, clasificación y disposición en los puntos establecidos. Asimismo, se desarrollaron jornadas de limpieza, higienización y mantenimiento en las unidades sanitarias y en diferentes espacios de uso frecuente, tales como salones para eventos, áreas recreativas, zonas de circulación, plazoletas, espacios de esparcimiento y elementos de señalización, contribuyendo al mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y salubridad. Las acciones ejecutadas durante el periodo evaluado hicieron parte de la operación ordinaria del parque y estuvieron orientadas a fortalecer la conservación de las instalaciones, promover ambientes seguros y funcionales para los visitantes y preservar la adecuada presentación de las zonas verdes y espacios públicos bajo administración de la entidad.	
Obligación No. 3. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se	Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa aplicable, la entidad realizó procesos de revisión y actualización de las certificaciones que acreditan la idoneidad del personal autorizado para la ejecución de trabajos en alturas, conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio del Trabajo. Para el desarrollo de estas labores, se estableció como requisito indispensable la autorización previa por parte del empleador, así como el uso obligatorio de los elementos de protección personal definidos para este tipo de actividades. Estas disposiciones contribuyen a la adecuada implementación del Sistema de	Fotos en registro fotográfico

requiera.	Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo las acciones de prevención y el control de los riesgos inherentes a estas tareas.	
Obligación No. 4. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y	En desarrollo del plan operativo institucional y conforme a las necesidades identificadas en cada uno de los escenarios administrados, se ejecutaron de manera permanente actividades integrales de aseo, conservación y mantenimiento de la infraestructura física y de las áreas verdes en los Ecoparques a cargo de la entidad. Estas acciones incluyeron el manejo integral de residuos sólidos, la limpieza y desinfección de baterías sanitarias, el mantenimiento de zonas comunes, áreas de parqueo y espacios administrativos, garantizando condiciones adecuadas de salubridad, orden y seguridad para usuarios y visitantes. En el Bosque Popular El Prado se llevaron a cabo diversas actividades de mantenimiento y adecuación, entre ellas la reparación y ajuste de los juegos infantiles, mantenimiento de las canecas del parque, despeje y organización de los senderos ecológicos, así como la recolección y barrido de hojas secas en las zonas verdes. Adicionalmente, se realizó una limpieza profunda en la zona BBQ, que incluyó lavado de pisos y lavaplatos, recolección de residuos de los basureros y desinfección de superficies. También se efectuó el descargue de materiales destinados a las labores de mejoramiento del sendero Los Colibríes. De igual manera, se desarrollaron actividades de organización y mantenimiento en el vivero, recorridos para la recolección de residuos sólidos y labores de limpieza y desinfección en la zona administrativa, los baños y los salones comunales. En el Ecoparque Los Yarumos se adelantaron intervenciones de mantenimiento y conservación tales como la limpieza de recorridos ecológicos, el aseo del acceso principal, la adecuación de espacios destinados a la granja, la reparación de mobiliario, el control de vegetación mediante poda y deshierbe, así como la higienización de unidades sanitarias, zonas de bioma, restaurante y oficinas, junto con actividades propias del funcionamiento diario del parque. En el Parque de la Mujer se llevaron a cabo labores de mantenimiento consistentes en la remoción de material orgánico en áreas perimetrales y sistemas de drenaje, limpieza de superficies	Fotos en registro fotográfico

Turismo S.A.S	acristaladas en áreas de circulación vertical, barrido de escaleras, desinfección de espacios deportivos como el gimnasio, mantenimiento de baterías sanitarias y oficinas, limpieza de mobiliario urbano y mantenimiento integral de la fuente ornamental. En el Monumento a los Colonizadores se ejecutaron acciones orientadas al cuidado del entorno paisajístico y la infraestructura, incluyendo recolección de residuos, mantenimiento de jardines, control de maleza, retiro de material vegetal, limpieza de áreas administrativas y sanitarias, así como el mantenimiento de senderos mediante barrido, retiro de residuos orgánicos y limpieza de superficies en adoquín, con el fin de conservar condiciones adecuadas de uso y presentación del espacio público. Por su parte, en el Ecoparque Alcázares Arenillo se desarrollaron actividades diarias de limpieza en senderos ecológicos, recolección y disposición de residuos sólidos, retiro de material vegetal y elementos caídos que afectaban la movilidad peatonal, así como el apoyo a procesos de aprovechamiento de residuos orgánicos mediante su traslado a áreas de compostaje. Adicionalmente, se realizaron labores de limpieza en estructuras en guadua, mantenimiento de sistemas de drenaje de aguas lluvias y demás intervenciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y conservación del parque.	
Obligación No. 5. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los	En los diferentes parques bajo administración se ejecutaron de manera periódica labores de control fitosanitario y manejo de cobertura vegetal, orientadas a garantizar el adecuado estado de conservación, orden y presentación de las áreas verdes. Estas intervenciones comprendieron el corte de césped mediante técnicas manuales y mecanizadas, la remoción de vegetación espontánea en senderos, espacios de circulación y zonas de uso común, así como el perfilado de bordes y el mantenimiento general de jardines ornamentales. Las acciones de mantenimiento preventivo sobre la vegetación se desarrollaron de forma programada y constante, con el objetivo de regular su crecimiento, prevenir afectaciones sobre la infraestructura paisajística, evitar interferencias en la movilidad de los usuarios y reducir posibles condiciones favorables para la aparición de plagas. De igual manera, estas actividades contribuyeron al mejoramiento de la visibilidad en espacios abiertos y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad y conservación del arbolado y especies ornamentales.	Fotos en registro fotográfico

Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.	Como complemento a estas labores, los residuos generados producto del mantenimiento vegetal fueron recolectados y gestionados conforme a los procedimientos establecidos, promoviendo su disposición adecuada y, cuando las condiciones lo permitieron, su aprovechamiento mediante procesos de compostaje en el marco de prácticas de gestión ambiental sostenible. La ejecución continua de estas acciones permite preservar los parques en condiciones óptimas de uso público, fortaleciendo la imagen institucional, garantizando entornos funcionales, seguros y agradables para la comunidad, y contribuyendo a la conservación integral del paisaje y las zonas verdes intervenidas.	
Obligación No. 6. El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, el	Para la ejecución de las actividades programadas, la entidad cuenta con personal debidamente vinculado y calificado, cuyo perfil profesional y técnico responde a los requerimientos del servicio, garantizando así el cumplimiento de las competencias necesarias para un desempeño adecuado y eficiente. El equipo de trabajo desarrolla sus funciones en concordancia con los lineamientos institucionales, evidenciando comportamientos asociados a la responsabilidad, el compromiso, la disciplina laboral, la adecuada presentación personal y el respeto en el entorno de trabajo. Asimismo, los colaboradores poseen habilidades para el uso correcto de herramientas, equipos e insumos requeridos en la operación, aplicando procedimientos técnicos y buenas prácticas en el desarrollo de sus actividades. Estas labores se ejecutan en observancia de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo condiciones seguras y fomentando la cultura de autocuidado. De igual forma, cuando la naturaleza del servicio lo demanda, el personal cuenta con certificaciones vigentes para la realización de trabajos en alturas, en cumplimiento de la normatividad aplicable, lo que permite una adecuada gestión de los riesgos asociados y el acatamiento de los estándares técnicos y legales establecidos. **Nombre del colaborador** | **Perfil** | **Cargo** | **Número de contacto** | **Centro de trabajo**	Fotos en registro fotográfico o

operario de mantenimiento cuando sea requerido, deberá contar con certificado de trabajo en alturas.

Julián Andrés Botero Echeverry	Aseo, limpieza, cargue de elementos pesados y oficios varios en mantenimiento	Mantenimiento	3136649148	Bosque Popular El Prado
Viviana Marcela Yate Quintero	Servicios de limpieza y aseo	Aseo y limpieza	3163258029	Bosque Popular El Prado
Julio Cesar Galidno	Vigilancia, aseo y limpieza, ayudante de construcción (pintura, resane, entre otros)	Aseo y limpieza	3001571947	Bosque Popular El Prado
Julio Cesar Zuluaga Alvaran	Construcción, mantenimiento, limpieza de publicidad, selección de chatarra y aseo general	Aseo y limpieza	75.081.632	Ecoparque Los Yarumos
Carlos Andrés García Mora	Oficios varios, aseo y limpieza, diseñador gráfico	Aseo y limpieza	3150663596	Monumento a los Colonizadores
Cristian Camilo Cardona Gómez	Operario de planta, oficios varios de mantenimiento, aseo y limpieza	Aseo y Limpieza	3243129122	Bosque Popular El Prado
Alejandro Cardona Blandón	Auxiliar de recolección de residuos y basuras, apoyo en	Aseo y limpieza	3217380411	Ecoparque Los Yarumos

		construcción, mantenimiento menor, aseo y limpieza				
	Yeisón David Arias Cardona	Construcción, cargue de material pesado, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	3126809839	Ecoparque Los Yarumos	
	Alcibíades Rodríguez Parra	Pintura electrostática, construcción en general, manejo de madera, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	3212178774	Ecoparque Alcázares	
	Santiago Arismendi		Aseo y limpieza	3146186260	Parque de la Mujer	
	José Ariel García Arenas	Auxiliar de mantenimiento, jardinería y oficios varios de construcción	Mantenimiento interino	3027437615	Rotativo	
Obligación No. 7. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carné de identificación.	Con el propósito de asegurar condiciones óptimas de seguridad y eficiencia en la ejecución de las labores operativas, la empresa suministra al personal los elementos de dotación necesarios para el desarrollo adecuado de sus funciones. Dicha dotación incluye vestimenta institucional, overoles y calzado de seguridad debidamente certificado, contribuyendo al cumplimiento de los estándares establecidos en materia de seguridad, higiene industrial y presentación personal. De forma complementaria, se realiza seguimiento permanente al uso adecuado y al estado de conservación de estos elementos, verificando el cumplimiento de las disposiciones internas y promoviendo la consolidación de una imagen institucional coherente, organizada y acorde con los lineamientos de prestación del servicio en los Ecoparques.					Fotos en registro fotográfico

Obligación No. 8. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario. Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en los planes de trabajo determinados con el supervisor.	La empresa garantizó la entrega íntegra y oportuna de la dotación requerida para el desarrollo de las actividades del personal operativo, en cumplimiento de los plazos establecidos y de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. A cada colaborador se le suministraron los elementos necesarios para la ejecución de sus funciones, incluyendo indumentaria institucional y equipos de protección personal tales como overoles, calzado de seguridad con puntera reforzada, gafas de protección y guantes industriales, conforme a los lineamientos internos definidos para la prevención de riesgos laborales. De manera complementaria, al personal femenino se le asignó dotación específica con propiedades antifluidos, compuesta por prendas como blusas y pantalones adecuados para el desempeño de sus labores, junto con los elementos de protección correspondientes. La distribución de la dotación se efectuó de acuerdo con las funciones asignadas, las condiciones del entorno de trabajo y la identificación de los riesgos asociados a cada actividad, asegurando que los elementos cumplieran con criterios de calidad, confort, durabilidad y ergonomía. Esta gestión contribuyó al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el trabajo, a la reducción de riesgos laborales y al adecuado desarrollo de las actividades operativas en campo.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 9. Velar por la seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra	La empresa desarrolla de manera permanente actividades de gestión ambiental orientadas a la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales presentes en los parques bajo su administración. Para ello, el personal operativo ejecuta recorridos periódicos de inspección, vigilancia y control ambiental, con el fin de identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la flora, la fauna o el equilibrio de los ecosistemas.	Fotos en registro fotográfico

actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.	En el marco de estas funciones, se realizan labores de observación y verificación destinadas a prevenir y detectar posibles conductas irregulares o no autorizadas, tales como la caza de especies silvestres, la tala indiscriminada, la ocurrencia de incendios forestales, la ocupación indebida del territorio y demás acciones que representen riesgo para la integridad del entorno natural. Ante la identificación de eventos, emergencias ambientales o fenómenos adversos, se efectúa el reporte inmediato a la coordinación competente y a las autoridades correspondientes, conforme a los protocolos institucionales establecidos. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la gestión ambiental preventiva, la mitigación de riesgos y la preservación del patrimonio natural, promoviendo el uso responsable y sostenible de los espacios de conservación en beneficio de la comunidad y de las generaciones futuras.	
Obligación No. 10. El operario de mantenimiento deberá contar con las herramientas básicas para realizar las reparaciones menores.	En cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos, la empresa asegura la disponibilidad de las herramientas básicas requeridas por el personal de mantenimiento para la atención de reparaciones menores en las instalaciones bajo su responsabilidad. Esta dotación facilita la ejecución de las labores en condiciones de seguridad, eficiencia y oportunidad, contribuyendo a la continuidad operativa de los espacios y a la adecuada prestación de los servicios. De igual forma, se brinda orientación al personal sobre el uso correcto de las herramientas y la aplicación de las medidas de seguridad correspondientes, con el propósito de prevenir incidentes laborales y mitigar los riesgos asociados al desarrollo de sus actividades. De manera complementaria, se efectúan revisiones periódicas del inventario de equipos y herramientas, verificando su estado, disponibilidad y adecuada conservación, lo cual favorece la organización de los procesos y el uso eficiente de los recursos. Estas acciones permiten al equipo de mantenimiento atender de manera oportuna los requerimientos de reparación, garantizando que las instalaciones se conserven en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y adecuada presentación para los usuarios y visitantes.	Fotos en registro fotográfico

Obligación No. 11. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en los sectores determinados dentro de los extremos contractuales del presente contrato.	Como parte de las actividades de conservación de la infraestructura, el personal operativo asignado a cada parque desarrolla de forma periódica labores de inspección y mantenimiento preventivo sobre los sistemas de manejo y evacuación de aguas lluvias, con el fin de preservar su capacidad operativa y minimizar riesgos asociados a obstrucciones o acumulación de agua. En el Bosque Popular El Prado, estas intervenciones se realizan con una frecuencia superior debido a las condiciones propias del entorno, que favorecen la acumulación constante de material vegetal, sedimentos y otros elementos que pueden afectar el desempeño de los canales y estructuras de drenaje. Por esta razón, se ejecutan actividades permanentes orientadas a garantizar la adecuada circulación del recurso hídrico y el correcto funcionamiento de la infraestructura existente. Las labores comprenden la extracción de materiales que interfieren con el flujo de las aguas, la revisión de conductos, canales y demás componentes del sistema, así como la evaluación de su estado físico para identificar oportunamente posibles afectaciones que requieran atención. Adicionalmente, se realizan verificaciones preventivas destinadas a detectar anomalías, deterioros o condiciones que puedan generar riesgos para la infraestructura o para los usuarios de los espacios. Con el propósito de garantizar el control y seguimiento de estas actividades, cada intervención es respaldada mediante registros documentales y evidencias fotográficas que permiten verificar su ejecución y mantener la trazabilidad de las acciones desarrolladas. Estas labores contribuyen a la conservación de las instalaciones, a la prevención de contingencias durante temporadas de lluvia y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad y sostenibilidad ambiental en los parques administrados.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 12. Cumplir con el anexo técnico presentado en la oferta económica.	De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, la entidad dispone de una hidrolavadora como apoyo para la ejecución de las actividades de mantenimiento integral en los parques. Su utilización se programa conforme a un plan de trabajo previamente estructurado, lo que permite desarrollar las labores de manera organizada, eficiente y bajo condiciones de seguridad. El personal encargado de su operación cuenta con formación específica para su manejo, garantizando el uso adecuado del equipo, la protección del trabajador y el aprovechamiento	Fotos en registro fotográfico

	responsable de los recursos. El empleo de esta herramienta permite realizar procesos de limpieza profunda en diferentes superficies, contribuye al adecuado mantenimiento de la infraestructura y favorece la correcta presentación de los espacios dentro de los parques.	

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.



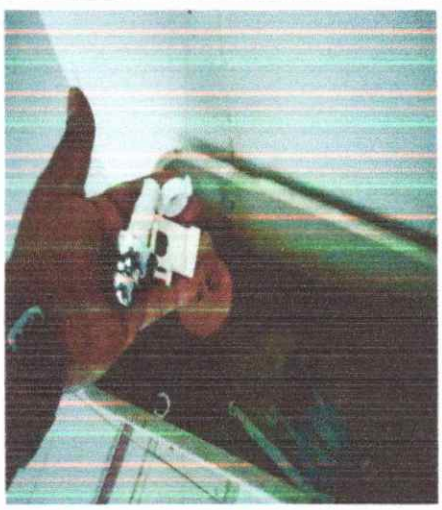








Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores que no requieran servicios especializados debido a la complejidad del daño y/o mantenimiento (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.











Obligación No. 3. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE ARIEL GARCIA ARENAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 75077052

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO

con una Duración de 20 horas

En constancia de lo anterior, se firma en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
DIRECTOR
CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN
REGIONAL CALDAS

El presente no tiene validez para ser utilizado ante organismos de seguridad del Estado, ni para ningún trámite migratorio. Para mayor información consultar la página web www.sena.edu.co

Obligación No. 4. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

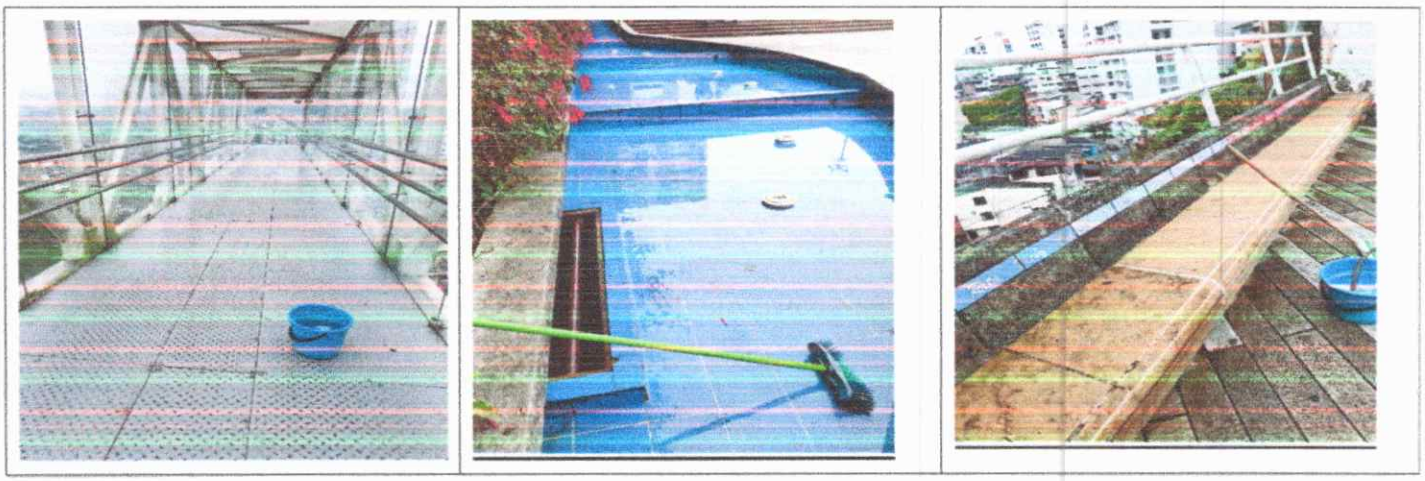
- **BOSQUE POPULAR EL PRADO**



- **ECOPARQUE LOS YARUMOS**



- **PARQUE DE LA MUJER**





- **MONUMENTO A LOS COLONIZADORES**



- **ECOPARQUE ALCAZARES-ARENILLO**





Obligación No. 5. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.

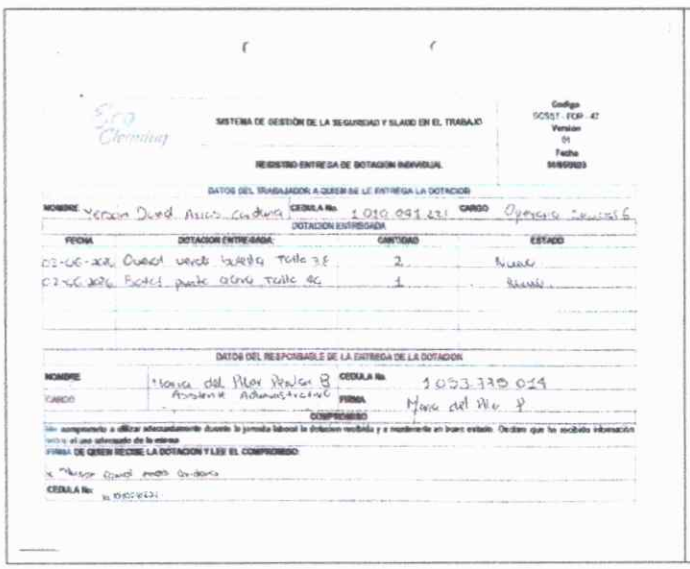




Obligación No. 7. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carné de identificación



Obligación No. 8. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario. Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en los planes de trabajo determinados con el supervisor.

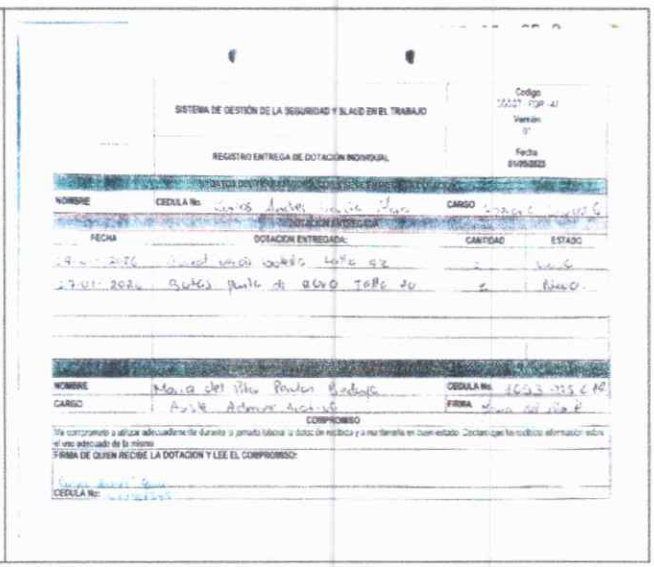


SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN INDIVIDUAL

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACIÓN

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA DOTACIÓN



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN INDIVIDUAL

Obligación No. 9. Velar por la seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.





Obligación No. 10. El operario de mantenimiento deberá contar con las herramientas básicas para realizar las reparaciones menores.





Obligación No. 11. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania conforme a los tiempos establecidos en la ley.





Obligación No. 12. Cumplir con el anexo técnico presentado en la oferta económica.: No se utilizó la hidrolavadora en este mes.

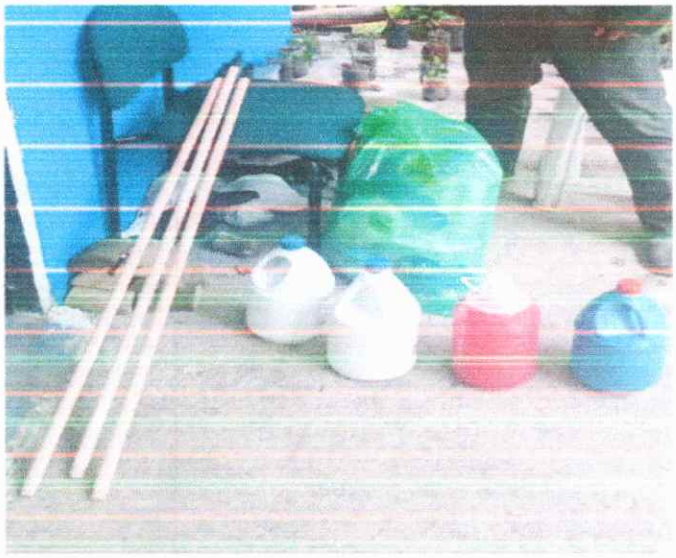
Durante la vigencia del contrato, se efectuó la entrega de los insumos, materiales, elementos y equipos necesarios para la correcta ejecución de las labores, en un punto estratégico designado por la organización para facilitar su distribución. Esta entrega se realizó conforme a las especificaciones establecidas en el contrato y dentro de los plazos previamente acordados entre las partes.

ENTREGA INSUMOS RED ECOPARQUES 2026

INSUMOS	CANTIDAD	BOSQUE POPULAR	YARUMOS	ALCAZARES	MONUMENTO	P. MUJER
PAPEL HIGIENICO 170 MTRS	90	45	30	5	5	5
TRAPEROS DE ALGODON	9	3	3	1	1	1
JABON LIQUIDO GARRAFA X3.800	10	2	2	2	2	2
JABON EN POLVO KILOS	10	5	2	1	1	1
BAYETIYA BLANCA 30X60 CM	24	10	10	1	1	2
LIMPIDO GARRAFA X 3.800	16	6	6	1	1	2
AMBIENTADOR LIQUIDO GARRAFA X 3.800	13	5	5	1	1	1
ESCOBA DE FIBRAS DURAS CON MANGO DE MADERA	7	2	2	1	1	1
ESCOBA DE FIBRAS SUAVES CON MAGO DE MADERA	10	4	3	1	1	1
CEPILLOS PARA LAVAR EL PISO CON MAGO DE MADERA	4	1	1	1	0	1
GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 PARES	30	14	10	2	2	2
SABRA PARA LOSA	8	3	2	1	1	1
HIPOCLORITO GRANULADO KILO	2	0	0	0	1	1
BOLSAS JUMBO	320	240	40	10	20	10
BOLSAS VERDES 50X60	100	40	30	10	10	10
BOLSAS BLANCAS 50X60	100	40	30	10	10	10

BOSQUE POPULAR



ECOPARQUE LOS YARUMOS	**PARQUE DE LA MUJER**
	

MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTIÓN JURÍDICA** **INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1

MONUMENTO LOS COLONIZADORES	ECOPARQUE ALCAZARES-ARENILLO
	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CATALINA SALDARRIAGA CANO**
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**DIANA MARIA GUTIERREZ PATIÑO**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

8 6 3 B 3 F 7 8 6 E 9 8 0 0 6 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA EFIGENIA JACOBO VALERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1073598968 de PACHO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 233422-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 25 32 OF 5

42. Correo electrónico ecocleaningsoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 1 6 4 7 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 2 1 0 9 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-16 / 06:24:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALDARRIAGA CANO CATALINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 1 7 0 3 7	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 9 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 0 1 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 2 7 6 8 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALDARRIAGA	CANO	CATALINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 1 0 1 9 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA		CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 5 9 8 9 6 8		2 3 3 4 2 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JACOBO	VALERO	ERIKA	EFIGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CATALINA SALDARRIAGA CANO identificada con C.C. 1.128.276.858 en mi condición de representante legal de **ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** identificada con NIT 901.518.931-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ERIKA EFIGENIA JACOBO VALERO identificada con C.C. 1.073.598.968, y con tarjeta profesional No. 233422-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de **ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** identificada con NIT 901.518.931-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Manizales, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales, a los 10 días del mes de mayo de 2026

ERIKA EFIGENIA JACOBO V
Contadora
C.C. 1.073.598.968

CATALINA SALDARRIAGA CANO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.128.276.858

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901518931 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	11	1	2.547.500	1.900	2.549.400
Periodo salud:	2026-06	231001	800227940	COLFONDOS	4	1	1.200.700	900	1.201.600
Planilla Nro.:	37687883 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	27	1	7.817.900	5.800	7.823.700
Clase de aportante:	B	230201	800229739	PROTECCION	17	1	4.448.200	3.300	4.451.500
Fecha transacción:	2026-06-10	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4	1	277.100	300	277.400
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	25	1	1.701.000	1.300	1.702.300
Transacción:	379817668	EPS010	800088702	EPS SURA	16	1	1.070.900	800	1.071.700
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	1	82.300	100	82.400
		EPS005	800251440	SANITAS	7	1	411.000	400	411.400
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	1	455.900	400	456.300
		14-23	860011153	POSITIVA	60	1	989.400	800	990.200
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	1	70.100	100	70.200
		CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	59	1	3.999.000	3.000	4.002.000
		PASENA	899999034	SENA	0	1	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	1	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	1	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	1	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 25.090.100